

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**Aprueban expedición de duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil a egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE INGENIERÍARESOLUCIÓN RECTORAL  
N° 0461

Lima, 3 de marzo de 2020

Visto el Expediente STDUNI N° 2020-10478 presentado por el señor Cristhian Marlon MAMANI GUARNIZ, quien solicita duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Cristhian Marlon MAMANI GUARNIZ, identificado con DNI N° 71537491 egresado de esta Casa de Estudios, mediante el expediente del visto solicita la expedición del duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil por pérdida, adjuntando la documentación sustentatoria respectiva, según lo dispuesto en el Reglamento de Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado por Resolución Rectoral N° 0122, del 18 de enero del 2008, modificado por Resolución Rectoral N° 1685 del 08 de noviembre de 2013;

Que, la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General, mediante Informe N° 066-2020-UNI/SG/GyT de fecha 03.02.2020, precisa que el diploma del señor Cristhian Marlon MAMANI GUARNIZ, se encuentra registrado en el Libro de Registro de Bachilleres N° 15, página 74, con el número de registro 40854-B;

Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario, en su Sesión N° 04-2020, realizada el 17.02.2020, previa revisión y verificación del expediente, acordó proponer al Consejo Universitario la aprobación del duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil al señor Cristhian Marlon MAMANI GUARNIZ;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 19 de febrero del 2020, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aprobar la expedición de duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil al siguiente egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, anulándose el diploma otorgado anteriormente:

N°	Apellidos y Nombres	Con mención en	Fecha de Otorgamiento del Diploma
1	MAMANI GUARNIZ, Cristhian Marlon	Ingeniería Civil	16.08.2017

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE ELIAS ALVA HURTADO  
Rector

1887261-1

## MINISTERIO PUBLICO

**Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1053-2020-MP-FN

Lima, 25 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 696-2020-MP-FN-PJFSLIMANORTE, remitido por el abogado Marco Antonio Yaipén Zapata, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante el cual eleva, la carta de renuncia del abogado Uriel Omar Ronceros Romero, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Décima Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, por motivos de índole personal, con efectividad al 22 de setiembre de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Uriel Omar Ronceros Romero, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Décima Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2150-2018-MP-FN y 707-2020-MP-FN, de fechas 26 de junio de 2018 y 17 de junio de 2020, respectivamente, con efectividad al 22 de setiembre de 2020.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1888082-1

**Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1054-2020-MP-FN

Lima, 25 de setiembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 3826 y 4205-2020-MP-FN-FSNCEDCF, remitidos por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante los cuales eleva las cartas de renuncia del abogado Erick Jaime Pamo Avalos, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moquegua, por motivos de índole personal, informando que su último día de labores será el 31 de agosto de 2020; la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Erick Jaime Pamo Avalos, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moquegua, con efectividad al 01 de setiembre de 2020, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 648-2019-MP-FN y 663-2020-MP-FN, de fechas 22 de marzo de 2019 y 21 de mayo de 2020, respectivamente; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Moquegua, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1888083-1

## Dan por concluida designación, nombran y designan Fiscales del Distrito Fiscal de Lima

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1055-2020-MP-FN

Lima, 25 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 5004 y 5095-2020-MP-FN-PJFSLIMA, cursados por la abogada Aurora Remedios Fátima Castillo Fuerman, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, mediante los cuales formula propuesta de rotación del personal fiscal de su Distrito Fiscal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE REVUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación de la abogada Karin Bertha Altamirano Quispe, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2404-2015-MP-FN, de fecha 03 de junio de 2015.

**Artículo Segundo.-** Nombrar al abogado Jheison Jheins Huaman Latorre, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándolo en el Despacho de la Décima Novena Fiscalía Provincial Penal de Lima.

**Artículo Tercero.-** Designar a la abogada Karin Bertha Altamirano Quispe, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Lima.

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1888085-1

## Dan por concluido nombramiento y nombran Fiscales del Distrito Fiscal de Lima Sur

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1056-2020-MP-FN

Lima, 25 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2208-2020-MP-FN-PJFSLIMASUR, cursado por la abogada Niccy Mariel Valencia Llerena, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, mediante el cual, entre otros, solicita que la abogada Jenny Nelly Bustamante Huamani, Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, designada actualmente en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Villa El Salvador, sea nombrada en una plaza de Fiscal Adjunto Provincial del Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, creada mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 022-2020-MP-FN-JFS. Asimismo, eleva la propuesta respectiva, a fin de cubrir la plaza que quedará vacante, por lo que se hace necesario nombrar al Fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Jenny Nelly Bustamante Huamani como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Villa El Salvador, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 754-2014-MP-FN, de fecha 05 de marzo de 2014.

**Artículo Segundo.-** Nombrar a la abogada Jenny Nelly Bustamante Huamani, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador.

**Artículo Tercero.-** Nombrar a la abogada Perlita del Milagro Fernández Gil, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Villa El Salvador.

**Artículo Cuarto.-** Disponer que el personal fiscal nombrado y designado en la presente resolución, a partir de su juramentación y hasta el 30 de noviembre de 2020, sea asignado de manera temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con la finalidad que preste apoyo en el plan de descarga que ejecuta el referido Distrito Fiscal.

**Artículo Quinto.-** Establecer que el personal fiscal señalado en la presente resolución iniciará funciones en el Despacho correspondiente a partir del 01 de diciembre de 2020, conforme al calendario oficial dispuesto mediante Decreto Supremo N° 007-2020-JUS.

**Artículo Sexto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1888087-1